

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

BOP-A-2024-4687

Asunto: Aprobación provisional admitidos/excluidos del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Auxiliar Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Fecha de adscripción: 01/10/2006.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber que, con fecha de 19 de noviembre de 2024, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2024/00001542, con la siguiente dicción literal:

“Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00001343, de fecha 26/10/2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Auxiliar Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, si bien, las citadas bases fueron rectificadas por requerimiento efectuado por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba mediante Resolución de la Alcaldía número 2022/00001586, de fecha 22/112/2022,

Resultando que, las bases que han regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de un/a Auxiliar Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 210, de 3 de noviembre de 2022, y número 248, de 30 de diciembre de 2022, respectivamente,

Resultando que, el plazo de presentación de solicitudes del citado proceso selectivo será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», el cual se llevó a cabo el pasado 12 de septiembre de 2024, numero 221,

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la bases que rigen la convocatoria, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, debiendo dicha Resolución publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso de selección para proveer, con carácter laboral fijo, una plaza de Auxiliar



Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
TERESA TOSCANO GALISTEO	***2205**
MARÍA DOLORES VAQUERO ORTEGA	***6541**
RAFAELA MARÍN GARCÍA	***2707**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ISABEL MARIA PRIETO ORTEGA	***8597**	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ESTABLECIDA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.montalbandecordoba.es)

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente

En Montalbán de Córdoba, fechado y firmado electrónicamente"

Lo que se hace público, para su conocimiento y efectos.

En Montalbán de Córdoba, 19 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

